

ACTA N°3 DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día 23 de febrero de dos mil veintidós, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio en Granada, actuando en calidad de suplente como Delegado Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sra. D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

(La vocalía correspondiente al organismo que tenga entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D^a M^a Ángeles Ginés Burgueño, Conservadora del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- D^a Carmen Blanca Gallego, Arquitecta Técnica.

SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	20/05/2022	PÁGINA 1/69
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
VERIFICACIÓN	BndJASXZDQGVH79HWCTZB37R2G5U5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de febrero de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

Por unanimidad de los presentes se decide introducir en el orden del día los asuntos **16º.-**Expediente: BC.03.210/21 Proyecto de intervención arqueológica de carácter puntual mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes y sondeos arqueológicos en calle San Miguel Bajo nº7 de Almuñécar (Granada) y **17º.-** Expediente: **BC.01.864/21** Actuaciones encaminadas a la recuperación y puesta en valor del casco histórico de Ogíjares. Pavimentación de la Plaza Alta, Ogíjares.

2º.- Expediente: **BC.03.005/22** Proyecto de intervención arqueológica de carácter puntual mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes y prospección en el Torreón de Ventas de la Cebada (Torre de Güéjar Faragüit)

Promotor: Villar Mir Energía S.L.U.

Ponente: Mª Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de intervención arqueológica de carácter puntual mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes y prospección en el Torreón de Ventas de la Cebada (Torre de Güéjar Faragüit) con los siguientes condicionantes:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- Los materiales que sean recogidos serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

16º.-Expediente: **BC.03.210/21** Proyecto de intervención arqueológica de carácter puntual mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes y sondeos arqueológicos en calle San Miguel Bajo nº7 de Almuñécar (Granada)

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS	20/05/2022	PÁGINA 2/69
VERIFICACIÓN	BndJASXZDQGVH79HWCTZB37R2G5U5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Promotor: D. Peter Michelsen Jorgens, en representación legal del promotor D. Martin Dall
Ponente: M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de intervención arqueológica de carácter puntual mediante análisis arqueológico de estructuras emergentes y sondeos arqueológicos en calle San Miguel Bajo nº7 de Almuñécar con los siguientes condicionantes:

- La aparición de registros arqueológicos estructurados será comunicada de forma inmediata a esta Delegación Territorial, quien será la competente para adoptar las medidas correctoras que se estimen oportunas.
- Los materiales que sean recogidos serán depositados en el Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.
- La autorización de la actividad arqueológica no exime de la necesidad de obtener el resto de licencias y autorizaciones sectoriales necesarias para el desarrollo de las obras.

3º.- Expediente: BC.01.179/20 Aprobación inicial de la Innovación del PGOU y Plan Especial de Protección y Catálogo del Conjunto Histórico de Santa Fe .

Promotores: Ayuntamiento de Santa Fe / Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda / M^a Ángeles Ginés Burgueño / María González López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

4º.- Expediente: BC.01.609/21 Memoria técnica valorada para reforma de local en la Plaza Mariana Pineda nº5, local 15, Granada.

Promotor: D. Francisco José Megías Vélez, en representación de Cayetano Copas S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

D. Miguel Ángel Fernández Madrid abandona la sesión.

5º.- Expediente: AV.006/22 Criterios para instalación de placas fotovoltaicas en Área Homogénea comprendida en el PEPRI Área Centro, Granada.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	20/05/2022	PÁGINA 3/69
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
VERIFICACIÓN	BndJASXZDQGVH79HWCTZB37R2G5U5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Promotor: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

6º.- Expediente: BC.02.009/22 Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Santa Paula nº30, Granada.
Interesado: Ayuntamiento de Granada.
Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Santa Paula nº30, donde proponen Apuntalamiento generalizado de todas las plantas en la parte trasera del cuerpo añadido del inmueble, en la zona de los cuartos húmedos donde se han localizado las grietas, fisuras y deformaciones. Así mismo se colocaran cruces de San Andrés en los huecos ubicados en dicha zona.

Se colocará una malla protectora en la esquina norte de la medianera trasera del inmueble para evitar que se produzcan desprendimientos de revestimiento sobre el patio de la finca colindante, así como prohibir la entrada y salida de personas al interior del inmueble, en base a su mal estado estructural, asegurando la estabilidad del inmueble.

Se tomarán en todo momento las medidas de seguridad y protecciones para las personas y bienes en la propia vivienda y viviendas colindantes así como en la vía pública; siempre que éstas medidas estén encaminadas al mantenimiento en su estado actual, utilizando las técnicas y materiales adecuados y reponiéndose elementos y materiales afectados, bajo Dirección Técnica cualificada y de acuerdo a la legislación aplicable, , PEPRI Centro, y su ficha de Catalogo, debiendo aportar: Certificado Final de Obras y Certificado Técnico de adopción de medidas urgentes de Seguridad.

7º.- Expediente: BC.01.567/21 Obras de vallado de finca en la Barriada de los Cascabeles nº85 (Cueva del Cojo), Granada.
Promotora: Dª Carolina Morales Pinilla.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 8

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	20/05/2022	PÁGINA 4/69
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
VERIFICACIÓN	BndJASXZDQGVH79HWCTZB37R2G5U5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de enero de 2022, con los siguientes condicionantes:

- La altura máxima del murete propuesto no superará los 85cm.
- Se evitará la plantación de cipreses o similares en la parcela.

8º.- Expediente: BC.01.593/21 Obras de mejoras de accesibilidad en la vivienda sita en la calle Veredillas de San Agustín nº18, Granada.

Promotor: D. José Miguel de la Torre Sarmiento.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente la documentación recibida el 12 de agosto de 2021 y el 16 de diciembre de 2021.

9º.- Expediente: BC.01.883/21 Memoria valorada para reparación de cubierta en inmueble sito en la calle Calderón nº 43, Santa Fe.

Promotor: D. José Miguel González Ardid.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 7 de diciembre de 2021.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

10º.- Expediente: BC.01.886/21 Memoria técnica descriptiva para instalación de cajero automático en local existente en Plaza Nueva nº5 - Hotel Maciá Plaza, Granada

Promotor: EURONET 360 FINANCE LIMITED.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

11º.- Expediente: BC.01.889/21 Obras de instalación de fosa séptica para aguas residuales y poder legalizar el cortijo (asimilado fuera de ordenación) sito en el Polígono 13, parcela 38 (Paraje Cagilones), Lanjarón.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	20/05/2022	PÁGINA 5/69
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
VERIFICACIÓN	BndJASXZDQGVH79HWCTZB37R2G5U5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Promotor: D. Manuel Castro Moreno.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

12º.- Expediente: BC.01.892/21 Obras de reforma interior de la vivienda sita en Placeta de Sánchez nº4, Granada.

Promotor: D. Mariano Morales Fernández.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha registro de 7 de diciembre de 2021, con los siguientes condicionantes:

- La realización de obras exclusivamente interiores que no afecten al aspecto exterior del inmueble.
- Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

13º.- Expediente: BC.01.893/21 Sustitución de revestimiento interior en la vivienda sita en calle Castañeda nº18, 3ºDcha., Granada

Promotor: D. Antonio José Hernández Márquez.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 13 de diciembre de 2021.

14º.- Expediente: BC.01.916/21 Instalación de canaleta sumidero en la vivienda sita en el Callejón de las Tomasas nº8, Granada

Promotora: Dª Mª Paz Encarnación Calvo Pancorbo.
Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	20/05/2022	PÁGINA 6/69
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
VERIFICACIÓN	BndJASXZDQGVH79HWCTZB37R2G5U5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 14 de diciembre de 2021, condicionado a que se conserven las características del pavimento actual tradicional del vial.

15º.- Expediente: **BC.01.039/22** Memoria técnica para renovación del pavimento en la calle Baño, Cogollos Vega.

Promotor: Ayuntamiento de Cogollos Vega.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 20 de enero de 2022 y a la complementaria de fecha 18 de febrero de 2022, condicionado a las observaciones y determinaciones de tipo arqueológico que procedan respecto a los trabajos en el subsuelo que conllevan las distintas actuaciones descritas y considerando que de conformidad con el informe técnico la cautela procedente es un control de movimiento de tierras.

17º.- Expediente: **BC.01.864/21** Actuaciones encaminadas a la recuperación y puesta en valor del casco histórico de Ogíjares. Pavimentación de la Plaza Alta, Ogíjares.

Promotor: Diputación de Granada.

Ponente: Carmen Blanca Gallego.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por mayoría informar favorablemente, la propuesta presentada con fecha de 21 de febrero de 2022, sugiriendo que se mantenga el espacio central de la plaza y condicionado a las observaciones y determinaciones de tipo arqueológico que procedan respecto a los trabajos en el subsuelo que conllevan las distintas actuaciones descritas.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	20/05/2022	PÁGINA 7/69
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
VERIFICACIÓN	BndJASXZDQGVH79HWCTZB37R2G5U5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	